



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el veinte de abril de dos mil veintidós, siendo las 14.30 horas, la que suscribe Escribana María Beatriz Dos Santos , cumpliendo con lo solicitado por la Sección Concursos a la División Jurídica de la Dirección General de Educación Técnico Profesional en nota 008/22, de fecha 15 de marzo del corriente , me constituyo en la sede de la Sección Concursos de la Dirección de Gestión Humana sita en la calle San Salvador número 1674 . I) Según surge de la nota referida se solicita la presencia de un escribano para realizar el escrutinio del tercer miembro del Tribunal correspondiente al llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes a ocupar un cargo de Inspector Regional Grado 3. II) De acuerdo Resolución N° 474/22 del 17 de febrero de 2022 , contenida en el Expediente 2021-25-4-008427 la Dirección General de Educación Técnico Profesional autoriza la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro para proveer cargos vacantes e interinatos y/o suplencias de Inspector Regional Grado 3 y aprueba las bases del mismo .III ) El acto se desarrolla con la presencia de la funcionarias de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana Sra. Adriana Martínez y Lourdes Porro todo lo cual se inscribe en el procedimiento de elección Tercer miembro como delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos o bases. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos informa que son cuarenta y cuatro (44) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente como delegado de los aspirantes, para conformar el Tribunal. Recibo una urna cerrada y se procede a la apertura. En su interior se hallan depositados doce (12) sobres cerrados, los que una vez examinados se califican como catorce (12) válidos. Efectuado el escrutinio se validan doce (12) votos, arribándose al siguiente resultado: TITULAR: Claudia GUERERRO , SUPLENTE: Alicia



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

CURBELO respectivamente como miembros del Tribunal en representación de los concursantes. Se deja constancia que debido al empate de votos que se presentó en esta instancia entre los votados: Claudia Guerrero, Alicia Curbelo y Javier Landoni el resultado del miembro titular y suplente fue dilucidado por medio de sorteo. En esta instancia se procedió a realizar un orden de prelación por medio de sorteo habiendo quedado el siguiente orden: Javier Landoni, Verónica Garrone, Oscar Sánchez, Nancy Cámara, Freddy Amaro, Luis González, Marta Rodrigo. Siendo la hora 14.45 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, las referidas funcionarias de la Sección Concursos, las que estuvieron presentes durante el desarrollo del acto.

**Esc. Ma. Beatriz Dos Santos**  
Dpto. Notarial  
División Jurídica  
D.G.E.T.P.